10

Diez marauedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Elecion de S. Pedro y S. Pablo

La villa de Malamen a beinte y nue-
be dias del mes de junio de mil y seiscientos
y quarenta años los señores villa se juntaron en
las salas de su ayuntamiento como lo an
de uso y costumbre para tratar y conferir las co-
sas tocantes al servicio de su magestad y bien
publico conbiene a saber que son los señores Juan
ber de Paredes. Antonio Garcia de Heredia y Juan Paz
hordinarios por su magestad, don Francisco de la Carre-
Jauregui alferes mayor, Andres de la Costa al-
guacil mayor, Tomas Lardin, An-
dres Muños, Pedro Blanco, Gines Mendes gra-
cia, Blas de Ledesma, Pedro Diaz de
Mos, Francisco de Vicario, Lorenço Garcia, Alonso Gomez
regidores. Alonso de Villanueva, jurado
Lorenzo de Vicario en nombre de la villa trataron y confi-
rieron las cosas siguientes

Alcaldes ordinarios

La villa dixo que continuando su acostum-
brada costumbre usando de la facultad
de su real previlegio conbiene nombrar
dos alcaldes ordinarios por un año que corre
desde oy dicho dia en adelante para el beni-
ficio de quarenta y uno, y aviendo mirado con
ateción las partes que concurren en Martin Diaz y
Martin Andres Muños vecinos desta villa que son
personas que convienen para usar dicho ofi-
cio de alcaldes los nombraron por tales y man-
daron se les de la posesion de ellos o fuere
de jurado antes de usar dichos oficios y pagado la media
anata